# DIARIO DE SESIONES

DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura | Pamplona, 3 de mayo de 2001 | NÚM. 10


## COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MONTES

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª Mª PILAR PÉREZ AZNAR

### SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 3 DE MAYO DE 2001

**ORDEN DEL DÍA**

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una empresa pública para el tratamiento integral de los residuos animales, presentada por el G.P. Euskal Herritarrok.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a acelerar y ejecutar el Plan Foral de Regadíos, presentada por el G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra.

# SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 26 minutos.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una empresa pública para el tratamiento integral de los residuos animales, presentada por el G.P. Euskal Herritarrok (Pág. 2).**

La Presidenta de la Comisión, señora Pérez Aznar, cede la palabra para su defensa al representante del grupo que ha presentado la moción, señor Muñoz Trigo (G.P. Euskal Herritarrok) (Pág. 2).

En el turno a favor toman la palabra los señores Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) y Aierdi Fernández de Barrena (G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco). Réplica del señor Muñoz Trigo (Pág. 3).

Se procede a la votación de la moción y se rechaza por 3 votos a favor, 9 en contra y 1 abstención (Pág. 4).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a acelerar y ejecutar el Plan Foral de Regadíos, presentada por el G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra (Pág. 4).**

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Basterra Layana (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) (Pág. 4).

La señora Castillejo Hernández (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) defiende la enmienda presentada por su grupo a la moción (Pág. 6).

En el turno a favor intervienen los señores Nuin Moreno y Aierdi Fernández de Barren. En el turno en contra toman la palabra los señores Urdiáin Martínez (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Muñoz Trigo. Réplica del señor Basterra Layana (Pág. 7).

Se procede a la votación de la moción con la incorporación de la enmienda y se rechaza por 6 votos a favor y 7 en contra. (Pág. 11).

Se suspende la sesión a las 18 horas y 12 minutos.

---

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 26 MINUTOS.)

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una empresa pública para el tratamiento integral de los residuos animales, presentada por el G.P. Euskal Herritarrok.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Señorías, se reanuda la sesión. Entramos en el segundo punto del orden del día, debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una empresa pública para el tratamiento integral de los residuos animales, presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herritarrok. Para su defensa tiene la palabra el señor Muñoz.*

SR. MUÑOZ TRIGO: *Gracias, señora Presidenta. De todos es sabido y en especial en este Parlamento lo conocemos muy bien, por la intensidad y el ritmo de trabajo al que nos someten, que las EET están presentes ya en Navarra. Uno de los principales problemas relacionados con las encefalopatías espongiformes transmisibles es la eliminación de los residuos, pero no es el único. Surgen diferentes tareas relacionadas con estas enfermedades que hay que abordar, y voy a citar las que a nosotros nos parecen más reseñables.*

*Una es la retirada de los animales muertos considerados MER en las explotaciones. En la actualidad, el Gobierno de Navarra ha encomendado esta tarea a una empresa privada, y va a ser así hasta que entre en vigor la ley foral que hace unos minutos hemos aprobado, porque recordemos que la enmienda* in voce *número 2 dice que la Administración de la Comunidad Foral organizará y financiará la recogida de cadáveres de animales muertos. En este momento, como decía, lo hace una empresa privada y esto está ocasionando problemas en la recogida del ganado, que los hemos conocido directamente por parte de los ganaderos en la Comisión Especial dedicada a las EET. ¿Qué es lo que sucede?, que la empresa concesionaria, como empresa privada que es, tiende a rentabilizar de la mejor manera que puede su actividad, y si surge una vaca muerta en Urdax y otra en Sunbilla pues espera a que haya alguna otra por Baztán para que el viaje sea más rentable. A nosotros nos parece que esto no debe ser así, por eso proponemos que esta actividad en concreto sea realizada por el Gobierno de Navarra directamente.*

*Otra segunda tarea importante que pensamos que tiene que estar en manos públicas y no en manos privadas es el propio tratamiento de los MER. Recordemos que se consideran animales*

*MER los animales muertos en las explotaciones y también aquellas partes de animales que han sido calificadas como tal, como son los encéfalos, amígdalas, espinazos, etcétera.*

*Repasemos brevemente cuál es la situación actual. Es una empresa privada, Tratamientos MER, SL, la que se ocupa de una digestión previa de estos materiales MER, transformándolos no en una harina, que es un concepto equivocado y que recordamos constantemente, sino en una pasta en la que aparecen agua, grasa y demás residuos animales.*

*En la actualidad, esta pasta no se puede incinerar, no se puede tratar de otra manera que no sea su vertido en un vertedero y se está almacenando en nuestra Comunidad de la manera provisional que conocemos.*

*Mientras tanto, hay conversaciones con empresas privadas para que se puedan incinerar esas pastas, coincinerar, término más adecuado, porque es una coincineración para utilizar este material como combustible, no es una incineración sin más, y de momento no se ha comenzado a hacer en Navarra porque hay un tiempo de adaptación de varios meses y un coste de cientos de millones para que la cementera Portland en concreto pueda hacerse cargo de estas pastas o papillas.*

*Mientras tanto, de manera paralela, el Gobierno de Navarra ha puesto en marcha un concurso para conceder una subvención para la implantación de instalaciones de incineración directa de cadáveres de animales y materiales relacionados con las encefalopatías espongiformes transmisibles.*

*La idea nos parece adecuada. Es mucho mejor incinerar directamente que hacer este tratamiento previo de digestión o de cocido en Tratamientos MER, SL, pero seguimos apostando por que no sea una incineradora privada sino que sea una incineradora pública la que se ocupe de ello. Dentro de pocos días, no sé si es el sábado o el domingo, vencen los 45 días de plazo para la presentación de ofertas, y ya veremos si hay alguna oferta interesante.*

*De cualquier manera, insistimos en que consideramos más adecuado incinerar directamente los residuos animales en fresco en una incineradora sin cocerlos previamente en un digestor. Resumiendo, insisto en la idea de que sea una empresa pública la que se ocupe de ello.*

*También esta incineradora de carácter público podría y debería ocuparse, según nuestro punto de vista, de las harinas de origen animal que existen todavía almacenadas y que en su momento se iban a destinar al consumo de ganado, ganado no rumiante, claro, que eran las que en los últimos seis años se podían fabricar y que hoy por hoy no pueden ser utilizadas y que están siendo vertidas, enterradas en el vertedero de El Culebrete, en la Ribera. Pensamos que esas harinas también podrían ir a esa incineradora pública.*

*Es sabido también que los test priónicos, no los restos priónicos como pone en la moción, hay un error ahí, los test que sirven para detectar la presencia de las encefalopatías espongiformes transmisibles en el ganado son realizados en este momento por una empresa pública, Nasersa. Nosotros proponemos que la nueva empresa pública que se cree al efecto incorpore también estos trabajos de identificación de la enfermedad.*

*Por tanto, y en resumen, serían cuatro las tareas que encomendaríamos a esta empresa pública dentro de toda la problemática relacionada con las EET, y serían, para repasar, concretar y finalizar: la retirada de los animales muertos en las explotaciones ganaderas; la incineración directa de todos los materiales específicos de riesgo MER, sin pasar previamente por un digestor; la incineración de las harinas y grasas animales destinadas a la alimentación del ganado, cuyo uso en la actualidad no está permitido; y la realización de los test priónicos para detectar la presencia de EET en el ganado. Nada más. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Muchas gracias, señor Muñoz. ¿Intervenciones en el turno a favor de esta moción? Señor Nuin, cuando quiera.*

SR. NUIN MORENO: *Gracias, señora Presidenta. La moción de EH propone básicamente que se utilice el instrumento de una empresa pública para el tratamiento integral de estos residuos animales, de los MER. En principio, nos parece una idea que merece ser tenida en cuenta por el Gobierno de Navarra. Se trata de un problema que puede tener incidencia en la salud humana y, por lo tanto, desde el criterio de extremar la prudencia, la precaución y el control por las administraciones públicas parece que una empresa pública puede encajar mejor en este tipo de funciones.*

*Además, se da la circunstancia de que el Gobierno de Navarra, a nuestro juicio, ha tenido, en las decisiones que ha tomado o en las gestiones que ha realizado para proceder a un adecuado y correcto tratamiento de los materiales específicos de riesgo, una gestión bastante criticable, hasta el punto de que el tratamiento de estos residuos podía estar desde hace bastante tiempo en marcha, si hubiera utilizado el Gobierno de Navarra y el departamento todas las posibilidades que ha tenido como, por ejemplo, hablar, negociar o dialogar con un gobierno vecino, con una comunidad autónoma vecina, a lo cual, al parecer, no ha podido dignarse.*

*Por lo tanto, como parece que ha utilizado algunos resortes y algunas posibilidades que han estado a su alcance y no ha podido por las razones que sea dignarse, a lo mejor el único camino real que le puede quedar es poner en marcha una empresa pública y acometer directamente la puesta encima de la mesa de soluciones al tratamiento de estos materiales.*

*Como quiera que en todo caso, repito, a nosotros el planteamiento no nos desagrada ni lo rechazamos y puede ser útil desde criterios de salud, de gestión, etcétera, no tenemos inconveniente en dar el apoyo a la moción de EH para instar al Gobierno de Navarra a que, aunque sea mediante este procedimiento que hasta ahora no ha sido tenido en cuenta, ya que otros no ha utilizado y otras posibilidades que ha tenido al alcance de la mano no han querido ser activadas por este Gobierno, pues con esta nueva fórmula pueda ponerse a trabajar con eficacia sobre esta cuestión.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Nuin. Señor Aierdi, cuando quiera.*

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: *Nuestro grupo también va a apoyar la propuesta que aquí se plantea porque entendemos que, efectivamente, nos encontramos ante una situación excepcional que afecta a la salud humana, que no podemos olvidar que ha hecho que este Parlamento modifique la Ley de residuos especiales, una ley que prohibía el sistema de incineración y que ha sido modificada justamente porque las autoridades europeas y la Unión Europea recomendaban que el tratamiento o la mejor manera de enfrentarse a esta enfermedad era la incineración. Nosotros entendemos que de alguna forma que esto se haya hecho así exige en este momento que se establezcan medidas desde las administraciones públicas, de manera que se controle ciertamente que la utilización de ese sistema de incineración y esos incineradores que se puedan poner en funcionamiento se utilizan adecuadamente para este tipo de residuos y no para otros. Obviamente, la mejor manera de controlarlos es si, efectivamente, el control absoluto en esa cuestión depende de la Administración Pública, de empresas públicas que realmente gestionen directamente esta cuestión.*

*Por otro lado, como se ha manifestado aquí, el Gobierno de Navarra debe tener una vara de medir un poco curiosa porque llevamos desde hace ya mucho tiempo, yo diría muchos meses, hablando de que la solución a este tema se planteaba en un período de seis meses y la verdad es que el tiempo o los seis meses del Gobierno de Navarra casi se convierten en un año efectivo del común de los mortales. Por lo tanto, efectivamente, estamos de acuerdo con que estas medidas hay que adoptarlas desde la responsabilidad del Gobierno y no desde otras entidades y, efectivamente, que sea desde una administración pública desde donde se resuelvan los problemas de la retirada de animales.*

*En el punto anterior de esta Comisión justamente hemos aprobado una modificación de la Ley de sanidad animal que plantea, entre otras cosas, que la retirada, recogida de animales por estos temas sea responsabilidad del Gobierno. Estamos de acuerdo en que la incineración, independientemente de si se produce directamente o después de haber sido tratado, ésta es una cuestión que en este momento no entraríamos a discutir, pero estamos de acuerdo en que, efectivamente, tanto la retirada de animales como la incineración como la realización de los test en estas circunstancias excepcionales, efectivamente, se realice por una empresa pública y, por tanto, apoyaremos esta moción.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Aierdi. ¿Intervenciones en el turno en contra? No hay. Señor Muñoz, su turno de réplica.*

SR. MUÑOZ TRIGO: *Gracias, señora Presidenta. Agradezco el apoyo de los grupos Izquierda Unida-Ezker Batua y de EA/PNV y lamento que los grupos que se oponen a esta moción no expongan los argumentos que les empujan a ello, porque así se me impide poder rebatirlos. Nada más. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Muñoz. Pasaremos a votar la moción que se acaba de debatir. ¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada la moción por 3 votos a favor, 9 en contra y 1 abstención.*

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a acelerar y ejecutar el Plan Foral de Regadíos, presentada por el G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Pasamos al tercer punto del orden del día, debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a acelerar y ejecutar el Plan Foral de regadíos, presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra. Para su defensa, señor Basterra, tiene la palabra.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Nuestro grupo ha presentado esta moción porque cree que es de vital importancia para una determinada zona de Navarra.*

*El sector agroalimentario navarro se desarrolla desde hace varios años en un marco muy amplio, el que establece la Unión Europea e incluso el mercado mundial. Sin embargo, esto no impide que el papel de la Administración de Navarra, a través de sus instituciones, sea muy destacado en la orientación y resultado de este sector.*

*Los mayores problemas de la agricultura y ganadería de Navarra siguen siendo la elevada edad de población activa agraria y la excesiva parcelación. Entre estas carencias podemos destacar la escasa superficie de regadío, ausencia de concentración parcelaria en municipios en los que es rentable económicamente, desequilibrio industrial agrícola y abandono humano en amplias zonas de nuestra Comunidad. A todo ello añadiríamos, como ya es conocido, la reconversión silenciosa que se está produciendo con un envejecimiento de la población más que preocupante y que por las perspectivas que no plantea la Agenda 2000 tiene visos de continuar a un ritmo más acelerado si cabe.*

*Las actuaciones futuras deben encaminarse a priorizar la potenciación de las estructuras productivas, haciéndolas competitivas con las de los países más avanzados. Debemos proponernos recuperar el papel que le corresponde al Gobierno de Navarra en la dinamización del sector agroalimentario y del medio rural en su conjunto. Por ello, deberán tenerse en cuenta acciones encaminadas a definir y articular un futuro más halagüeño para el medio rural de Navarra y se deberían priorizar acciones encaminadas a la planificación de las áreas regables del Canal de Navarra, se establecerán los criterios que deben reunir las explotaciones que se deben beneficiar del agua del Canal, se realizarán las acciones de reordenación de la propiedad de forma paralela a la construcción del Canal, se llevarán a cabo acciones paralelas a las cuencas del Arga, Ega y margen derecha del Ebro, en las acciones de mejora de los regadíos tradicionales se priorizará siempre que esta mejora se base en sistemas de riego que economicen el agua y en la consecución de un tamaño de parcela medio, acorde con una estructura rentable económicamente.*

*El regadío es un importante generador de riqueza en la Comunidad Foral, donde el 17 por ciento del PIB tiene origen en las producciones obtenidas en gran medida en las áreas de regadío y en la posterior transformación de las mismas. Es básico como factor de consolidación de las poblaciones rurales, por lo que debe merecer la atención de los poderes públicos. Asimismo, el valor del regadío frente a la desertización y frente a los procesos erosivos constituye un factor de importancia clave en la organización territorial, sin olvidar tampoco su influencia en los aspectos ambientales ligados al uso de fertilizantes y productos fitosanitarios en lo que se ha venido a llamar contaminación difusa, y, en ese sentido, la necesidad de que las actividades ligadas al regadío se rijan por el principio de sostenibilidad, de forma que los rendimientos actuales no condicionen negativamente las producciones futuras.*

*El grado de aprovechamiento de los recursos hídricos de Navarra con destino a regadío no se ha producido en consecuencia con los agricultores de nuestro entorno geográfico. Así, mientras Aragón ha transformado 62 hectáreas en riego por cada hectómetro cúbico que aporta a la Cuenca del Ebro como media anual, Cataluña 56 hectáreas, La Rioja 50 hectáreas y el País Vasco 34, Navarra ha transformado solamente 24 hectáreas por cada hectómetro cúbico.*

*La falta en Navarra de una ley de desarrollo rural hace que tengamos que acudir a políticas muy concretas para poder plantear un escenario de futuro en materia de desarrollo rural sin olvidar aspectos como los que se citan a continuación: la escasez de superficie de riego en Navarra en comparación con las regiones colindantes; la falta de receptividad previa de los regantes tradicionales frente a los procesos de cambio del sistema de riego; imposibilidad de financiación simultáneamente con los recursos actuales disponibles; la modernización y la creación de nuevos regadíos, lo que obliga a establecer criterios de selección.*

*La modernización de los regadíos tradicionales debe orientarse de forma preferente a la resolución de problemas de índole social. La creación de nuevos regadíos y modernización de los existentes deben estar sometidas a criterios ambientales, técnicos, económicos y sociales, acordes con la experiencia adquirida y con las orientaciones de los fondos de ayuda a desarrollo rural que la Unión Europea establezca.*

*El secano de Navarra, donde un 60 por ciento de su superficie está por debajo de los límites de rentabilidad económica, debe orientarse a una auténtica función agroambiental, en consonancia con las directrices que llegan desde la Unión Europea.*

*A finales de 1998 el Parlamento de Navarra aprobó un plan de regadíos en el que se planteaban una serie de acciones y de inversiones que iban a permitir a algunas zonas de Navarra poder disponer de amplias zonas regables y en otros casos mejorar las infraestructuras que tenían hasta ese momento.*

*De un análisis superficial de la ejecución de este plan foral de regadíos se puede comprobar cómo algunas de las inversiones previstas en este plan están bastante atrasadas por diferentes motivos. Así, había previsiones para el año 2001 de ejecutar obras en Viana-2, Yerri, Andosilla, etcétera, con unas inversiones de mil millones de pesetas, que aún no han comenzado ni parece que vayan a hacerlo en este ejercicio presupuestario.*

*En el citado plan se establecía la elaboración de unas bases para modificación legislativa, entre otras, en la dirección de dar preferencia o prioridad al cambio del sistema de riego, así como un plan de mejora de eficiencia energética de las esta-*

*ciones de bombeo. Por otro lado, diferentes entidades locales como Lerín, Torres del Río, Lazagurría, Andosilla, Arróniz y organizaciones agrarias como la Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra han puesto de manifiesto la necesidad de regular el río Ega con el objetivo de construir pequeños embalses que pueden dotar a Tierra Estella de zonas de regadío en combinación con otras alternativas. Estas instituciones han solicitado que se conviertan más de 14.000 hectáreas frente a las 2.200 hectáreas que se prevé transformar en los próximos tres años en la merindad de Estella, según el Plan de regadíos.*

*Esta iniciativa surge como consecuencia de la aprobación del plan hidrológico de la Cuenca del Ebro a principios del año 1996 por el Consejo del Agua. En esta propuesta se preveía la construcción de un embalse de 56 hectómetros cúbicos en Oteiza, con un presupuesto de 3.979 millones de pesetas que iba a posibilitar la transformación de 8.700 hectáreas en diferentes municipios de Tierra Estella, con un presupuesto previsto para esta transformación de unos diez mil millones de pesetas. Tampoco deberíamos olvidar que la línea presupuestaria de concentración parcelaria prevista para el año 2001 ha sufrido un descenso con respecto al año 2000 en unos 400 millones de pesetas.*

*De la lectura del proyecto de ley del plan hidrológico nacional 2001-2008 se puede comprobar que el embalse de Oteiza y las medidas previstas en el plan del año 1996, relativas a la regulación de la cuenca del Arga, han desaparecido creando confusión e incertidumbre entre los habitantes y responsables públicos de las zonas afectadas.*

*Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a acelerar y ejecutar, tal y como estaba previsto, el Plan Foral de Regadíos tanto en lo que hace referencia a las inversiones como a aquellas cuestiones relacionadas con modificaciones legislativas y que están íntimamente ligadas al Canal de Navarra. Y el punto segundo dice: El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a planificar la regulación del río Ega para posibilitar la transformación de secano en regadío de diferentes zonas de localidades de Tierra Estella como Lerín, Arróniz, Lazagurria, Torres del Río, Andosilla entre otras, con el objetivo de fijar la población, frenar el éxodo rural y poder combinar la agricultura tradicional con otras alternativas.*

*Nuestro grupo cree y considera muy oportuno aprobar esta moción para agilizar al máximo el Plan de regadíos porque, según hemos podido saber, el Ministerio de Medio Ambiente no incluye en el plan hidrológico nacional hacer un embalse cerca de Oteiza. Este embalse aparecía en 1998, creado por el Ministerio de Medio Ambiente y aprobado el 24 de julio, y se incluía dentro del plan hidrológico nacional para la cuenca del Ebro. Ahora, al no estar dentro del plan hidrológico, sólo se puede plantear a partir del año 2008. Y ya en 1990 el Gobierno de Navarra llegó a realizar un anteproyecto para esa zona por la necesidad de hacer un embalse. Eso está pedido por treinta pueblos además de la Mancomunidad de Aguas de Montejurra y la Unión de Agricultores.*

*El plan hidrológico nacional, si bien ha sido aprobado y apoyado por parte del Gobierno, como se vio por parte del Presidente de Navarra, uno de los problemas que nos crea es precisamente que no se tiene en cuenta esa zona de Tierra Estella, entre otras. Por eso creemos que es muy importante aprobar esta moción.*

*Se ha presentado una enmienda* in voce *de adición, que nosotros vamos a aceptar, que quizá pueda mejorar esto, a pesar de que creo que ya decía acelerar y ejecutar. Ustedes dicen en la enmienda revisar y actualizar. No tenemos ninguna objeción en apoyar lo que ustedes plantean, lo que queremos es que entre todos hagamos que se acelere el Plan de regadíos, que hay zonas que se están quedando dejadas de la mano de Dios, como he dicho antes, Viana 2, Andosilla y otras. Ese plan de regadíos lo hicimos para dotarlo de medios económicos y lo que hace falta es que esas zonas no se queden retrasadas con los años y cuando lleguemos a ello ya sea tarde, cuando se haya marchado la poca gente que trabaja en el campo. Nosotros le vamos a dar el visto bueno a la enmienda que ha presentado el Partido Socialista y no tenemos ningún empacho en poder incorporarla a nuestra moción. Nada más. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Basterra. Como ha dicho el señor Basterra, se ha presentado una enmienda a esta moción por parte del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. ¿Algún grupo se opone a la tramitación de esta enmienda? Si no es así, señora Castillejo, cuando quiera, tiene la palabra para defenderla.*

SRA. CASTILLEJO HERNÁNDEZ: *Gracias, señora Presidenta y gracias a los grupos por admitir esta enmienda. Intervengo brevemente para decir que aceptamos la moción, que nos convence y que compartimos muchos de los aspectos expuestos en ella por parte de CDN. No sólo es importante para una zona; el punto 2 sí que es importante para una zona, pero el punto 1 afecta a zonas que no son únicamente Tierra Estella.*

*Hemos presentado esta enmienda que, por cierto, no va en el punto 1, con las prisas se me ha olvidado poner que es al punto 2, porque creemos que así se incluye en un marco de desarrollo más*

*adecuado a las demandas de estas localidades de Tierra Estella. Nosotros también consideramos como un importante problema, además de muchos otros que mencionaba el CDN en su exposición de motivos, la escasa superficie de regadío. Por ello apostamos por Itoiz-Canal de Navarra, por ello sugerimos a este Parlamento la creación de un plan foral de regadíos y por ello nos preocupa, evidentemente, el retraso en su ejecución, sin perjuicio de que tenemos las esperanzas puestas en la próxima ley de infraestructuras agrarias y en su desarrollo.*

*Pero por lo que se refiere al Plan Foral de regadíos, creemos que no sólo existe un problema de ejecución o una planificación con ritmos ralentizados o no desarrollada. Tres años después de su aprobación nos encontramos con diversas normas nacionales que han hecho variar las previsiones que este Parlamento tenía* a priori*: la aprobación del Libro Blanco del agua, la Ley de aguas, el plan nacional de regadíos y más recientemente el plan hidrológico nacional, y esto también ha sido un motivo para presentar esta enmienda, en la que se habla de actualizar.*

*Creemos que la aprobación de todas estas normas y planes nacionales, supuestamente encaminados al desarrollo de todo el país, no ha revertido o no ha repercutido especialmente en el desarrollo de Navarra, que en ocasiones ha sido dejada al margen, lo cual supone un importante problema de financiación. Y no son palabras nuestras, fue el propio Consejero de Agricultura quien, por ejemplo, denunció y tachó el plan nacional de regadíos como insatisfactorio para los intereses de nuestra Comunidad al estar absolutamente desligado y descoordinado con nuestro plan. En el caso del plan hidrológico nacional sólo han obtenido inversiones quienes han entrado a negociarlo. En ese apoyo estético, una palabra tan de moda últimamente, que ha buscado el Partido Popular con Convergencia i Unió y Coalición Canaria, el ejemplo es notorio: Cataluña 600.000 millones de inversión, Navarra 600 millones más o menos.*

*La verdad es que creemos que nuestros Senadores y Diputados de Unión del Pueblo Navarro han apoyado gratis este plan que, en efecto, no contempla el desarrollo de la zona de Navarra que denuncia esta moción.*

*En cualquier caso, agradezco la aceptación de nuestra enmienda por parte del CDN, sin perjuicio de decir que aunque no hubiera sido así habríamos apoyado la moción porque estamos absolutamente de acuerdo con su intencionalidad. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señora Castillejo. ¿Intervenciones en el turno a favor de esta moción y de la enmienda? Señor Nuin, cuando quiera.*

SR. NUIN MORENO: *Intervengo simplemente para manifestar el apoyo de nuestro grupo a la moción y a la enmienda* in voce*. Tampoco hay problemas por nuestra parte para dar el apoyo a la moción con la incorporación de la enmienda* in voce*. Se pretende impulsar la aplicación, el desarrollo, la ejecución del Plan Foral de regadíos y también, en el segundo punto, incorporar aspectos en relación con Tierra Estella, que al parecer está olvidada en los compromisos que aparecen en el plan hidrológico nacional.*

*Desde luego, todo lo que sea utilización en beneficio de la Comunidad Foral de Navarra de los beneficios que puede dar de sí la regulación hídrica y en concreto, por lo tanto, establecer con claridad la ligazón entre Itoiz y Canal de Navarra que establece y que aparece, que es eje fundamental del Plan Foral de regadíos y que recoge así en el punto primero de la moción, no va a suponer ni en el pasado ni ahora ni en el futuro problemas por nuestra parte. Y el punto segundo tampoco tenemos ningún inconveniente en apoyarlo, con lo cual, repito, daremos el apoyo a la moción.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Nuin. Señor Aierdi, cuando quiera.*

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: *Manifiesto el voto favorable de nuestro grupo a esta moción que entre otras cosas lo que pone de manifiesto es que, efectivamente, el plan hidrológico, como decía el portavoz del Partido Socialista en su momento, no es ni nacional ni hidrológico. Pero lo que está claro es que al menos no recoge las necesidades reales de Navarra y que obliga a que, efectivamente, en este momento se acuerden diferentes grupos parlamentarios de la necesidad de dar respuesta a unas necesidades que un plan hidrológico realmente debería tener en cuenta, como son las necesidades de regadío de zonas que están olvidadas y que, efectivamente, requieren agua para el desarrollo, un desarrollo del siglo XXI de sus actividades agrarias. Por lo tanto, a nosotros, que hemos defendido también en su momento el Canal de Navarra como un elemento que puede ser, efectivamente, vertebrador para el desarrollo de las diferentes zonas de Navarra, nos parece adecuada esta moción y por eso la vamos a apoyar.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Muchas gracias, señor Aierdi. ¿Intervenciones en el turno en contra? Señor Urdiáin, cuando quiera.*

SR. URDIÁIN MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Basterra, con total afecto permítame que le felicite. La primera parte de su exposición ha sido magnífica. Dos peros: que no va a tener trascendencia porque no hay señores de la prensa, pues se han ido; y, segundo, que no es suya ni de nadie de su grupo. Está copiada literalmente*

*del resumen ejecutivo del Plan Foral de regadíos aprobado por este Parlamento.*

*Le voy a poner dos simples ejemplos. "El regadío es un importante generador de riqueza y el 17 por ciento del PIB procede en gran medida de las producciones de regadío. Es básico como factor de consolidación de las poblaciones rurales. Es importante para evitar la desertización". Más adelante, en otro párrafo dice: "El grado de aprovechamiento de los recursos hídricos en Navarra con destino a regadío no se ha producido en consonancia con los agricultores de nuestro entorno geográfico". Pues bien, señorías, el párrafo está copiado literalmente de la página 4 del resumen ejecutivo que cito. Y el segundo párrafo está en la página 5. No voy a seguir.*

*Entrando en la propuesta de resolución que se presenta, quiero manifestar la postura contraria de mi grupo por las siguientes razones. En primer lugar, el Plan Foral de regadíos se está ejecutando con la normalidad prevista. Les voy a dar algunos datos para avalar esta afirmación. La superficie total prevista en el plan es de 80.644 hectáreas de transformación o modernización para el período 1998-2018. De ellas, 57.683 corresponden a zonas dominadas por el Canal de Navarra. De las 22.961 hectáreas restantes, están realizadas en el período 98 a 2001, en mejora y modernización por regadío de gravedad, 4.658; y a presión 1.124; y programadas para ejecutar el año que viene, 1.635 por gravedad y 1.413 a presión. En total, para finales del año 2002, 7.706 hectáreas en modernización y mejora de regadíos, es decir, un 41 por ciento de la superficie prevista, que era 18.908 hectáreas en el período 1998-2018.*

*A su vez, de la superficie prevista para ese mismo período de finalización de obras regables con riego a presión, Ferial y zona de interés nacional de Mendavia, que asciende a 1.303 hectáreas, están ejecutadas 953, es decir, el 73 por ciento de lo previsto. Falta, como bien ha dicho el señor Basterra, Viana 2, que posiblemente el señor Basterra esté en situación mejor que nadie en esta sala en este momento para conocer cuáles son los problemas que allá se han ido ocasionando.*

*Por último, se establecen en el plan 2.750 hectáreas de regadío a presión para el período 1998-2018, de las que se han ejecutado 185 hectáreas, estando previsto ejecutar el año que viene 1.124. En total, 1.309, es decir, un 48 por ciento de lo previsto hasta, repito, el año 2018. Creo que las cifras son elocuentes y no puede hablarse, desde nuestro punto de vista, en absoluto de retraso en la aplicación del plan.*

*También se habla de necesidad de modificaciones legislativas para adecuar la ley a las futuras regables dominadas por el Canal de Navarra. Pienso que la mayor parte de los portavoces de esta Comisión están en disposición de saber que –UPN, porque figuraba en su programa, y el Consejero de Agricultura, porque seguramente lo habrá puesto en su conocimiento– se está redactando la reforma de la Ley 18/1997, de reforma de infraestructuras agrícolas, y prácticamente está terminada. Se han puesto en contacto desde el departamento con las diversas instituciones o corporaciones a las que hay que consultar, desde nuestro punto de vista, y me imagino que sus señorías tendrán a su disposición este texto próximamente.*

*Por otro lado, el Gobierno de Navarra, a través de la sociedad pública Riegos de Navarra, ha realizado un trabajo sobre un plan de actuación en materia de regadíos en la merindad de Estella, en el que figuran las actuaciones realizadas y previstas que figuran en el Plan Foral de Regadíos, así como un estudio sobre la demanda del regadío, los suelos regables para, con esos dos datos, delimitar las zonas potencialmente regables y un inventario sobre los recursos hídricos disponibles, y ello complementado con la posibilidad de ubicación de balsas de riego, estudio realizado en 1998. Estoy en disposición de decirles a su señorías, porque lo he llevado personalmente en la responsabilidad que en Riegos me ocupa, que se han mantenido contactos con las entidades implicadas para proceder a su potenciación. Estamos, como digo, intentando ver las fuentes, nunca mejor dicho, de captar los caudales necesarios para desarrollar esas tierras.*

*En cuanto a que el embalse de Oteiza ha desaparecido del plan hidrológico nacional, a los portavoces que así lo han dicho les tengo que decir que es rigurosamente falso, y les ruego que tomen nota, porque basta con remitirse al Boletín Oficial de Estado número 222, de 16 de septiembre de 1999, donde el Ministerio de Medio Ambiente publica una orden ministerial de 13 de agosto de 1999, para ver que se contempla, en el horizonte de veinte años en la junta de explotación número 16, cuencas del Irati, Arga, Ega, entre otras actuaciones como el embalse de Oteiza, en el río Ega.*

*Creo que con todo lo que antecede se avala abundantemente nuestra postura contraria a la aprobación de la moción que se nos presenta por parte del CDN y, asimismo, de la enmienda que ha sido presentada por el grupo socialista. Nada más y muchas gracias, señora Presidenta.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Urdiáin. Señor Muñoz, tiene la palabra.*

SR. MUÑOZ TRIGO: *Gracias, señora Presidenta. Voy a hacer unas reflexiones con base en la primera parte de la moción. Son reflexiones y críticas, según entiendo, no a la propuesta del CDN,*

*sino al propio Plan de regadíos. Son breves pinceladas que quiero poner aquí sobre la mesa.*

*El mayor problema de la agricultura y de la ganadería de Navarra sigue siendo la elevada edad de la población activa agraria, por supuesto, y yo añadiría que el relevo generacional también. No es un problema solamente de edad, sino de falta de continuidad en las explotaciones agrícolas y ganaderas.*

*El problema principal no está en la zona sur de Navarra, en las zonas potencialmente regables, donde la diversidad del tejido productivo permite que todavía haya gente joven en los pueblos y gente que puede montar su futuro profesional y vital en ellos. El problema de las zonas rurales de Navarra está en las zonas de montaña, no en las zonas potencialmente regables, como digo. Ahí es donde se da realmente el abandono humano de amplias zonas de nuestra Comunidad, en la Montaña, en concreto en la zona nordeste. Ésta es la primera reflexión que quería hacer.*

*Posteriormente, se habla de priorizar acciones, entre las que se pone como primera la planificación de áreas regables del Canal de Navarra, se establecerán los criterios que deben reunir las explotaciones que se beneficiarán del agua del Canal. No sé a qué criterios se referirá, pero me da la impresión de que estos criterios pueden ser todavía más limitantes para esos posibles beneficiarios que deben implicarse en la financiación del Canal. Como digo, eso puede suponer a la larga problemas para la financiación.*

*Sí estamos de acuerdo con el punto 4, la acción de mejora en los regadíos tradicionales se priorizará. De acuerdo, nosotros estamos a favor de la mejora del regadío tradicional y de la creación de nuevos regadíos, pero siempre que se haga desde un punto de vista de pequeños proyectos y no de macroproyectos que consideramos que son innecesarios para Navarra.*

*El regadío es un importante generador de riqueza en la Comunidad Foral, donde el 17 por ciento del PIB tiene su origen. Bueno, esto no es así. El 17 por ciento del PIB tiene su origen en la industria agroalimentaria, no en el regadío navarro. La industria agroalimentaria se nutre no solamente del regadío navarro, sino del regadío de todo el mundo o de la agricultura de todo el mundo. No digamos que esto es así porque no es cierto.*

*Tampoco es cierto el valor del regadío frente a la desertización y frente a los procesos erosivos. De todos es sabido que el regadío se establece en zonas de escaso o nulo relieve, en las cuales los problemas erosivos no son ni mucho menos importantes.*

*En cuanto a las cifras que se manejan aquí de que Aragón ha transformado 62 hectáreas en riego por cada hectómetro cúbico que aporta a la cuenca del río Ebro como media anual, 56 Cataluña, 50 La Rioja, 34 País Vasco, estas cifras no tienen ningún sentido, porque lo que se transforma en regadío respecto a lo que se produce en la propia Comunidad tiene mucho que ver con el propio relieve de la Comunidad, una comunidad más montañosa y con menos zona llana aporta muchísima más agua de la que luego puede utilizar para transformar en regadío. O sea, este argumento, desde luego, es una auténtica falacia.*

*A continuación hay una serie de aspectos que se marcan con unos guiones. Imposibilidad de financiar simultáneamente recursos disponibles actualmente para modernizar o crear nuevos regadíos, lo que obliga a establecer criterios de selección. Por supuesto. Nosotros apostamos porque el presupuesto para regadío vaya destinado principalmente a la modernización del regadío existente y no a la creación de nuevos. Y esa modernización no debe orientarse preferentemente a resolver problemas de índole social, por qué sólo social, también productivo.*

*Previsiones para el año 2001. Ejecutar obras en Viana 2, Yerri, Andosilla. De acuerdo, estas actuaciones en Viana 2, Yerri y Andosilla nos parecen adecuadas, si no se han cumplido deberían cumplirse. Ésa es la apuesta que desde nuestro grupo planteamos para el regadío, la mejora del regadío existente y la creación de pequeños regadíos en zonas dispersas por la Comunidad Foral, no grandes macroproyectos.*

*Luego llama la atención que Andosilla se repite posteriormente como localidad que reivindica ahora más regadío, cuando en el año 2001 tenía que estar en marcha ya un proceso de creación de regadío en esa localidad, lo cual me llama la atención.*

*En Tierra Estella se solicita transformar en regadío 14.000 hectáreas, frente a las 2.200 que aparecen en el plan. 14.000 más las 57.000 del Canal harían un total de 71.000. Hoy en día hay 84.000 hectáreas de regadío en Navarra. ¿No nos ahogaremos al final con tanta agua y tanto regadío? ¿No será un poco demasiado?*

*Por último, me voy a centrar en los dos puntos de la propuesta de resolución. Acelerar y ejecutar el Plan Foral de regadíos. De acuerdo. Nosotros estamos de acuerdo en lo que concierne a la modernización de los regadíos ya existentes y en la creación de pequeños regadíos nuevos. Pero eso que dice al final de "como aquellas cuestiones relacionadas con modificaciones legislativas y que están íntimamente ligadas al Canal de Navarra" no sé a qué se refiere. Me gustaría que el señor Basterra me explicara en la intervención posterior que seguramente va a hacer a qué modificaciones*

*legislativas se refiere que están íntimamente ligadas al Canal de Navarra.*

*Y respecto al punto segundo, dentro de lo poco acertado del contenido, considero mejor la propuesta del PSN porque nosotros también pensamos que en Tierra Estella tiene que haber nuevos regadíos, ¿pero por qué la propuesta solamente habla de planificar la regulación del río Ega? En Tierra Estella existen diversos y diferentes cursos de agua que pueden ser regulados mediante la creación de pequeñas obras de regulación y de retención de agua para transformar en regadío zonas de pueblos de Tierra Estella siempre con este planteamiento de pequeñas transformaciones y no de grandes transformaciones de miles y miles de hectáreas. ¿Para qué grandes obras como el embalse de Oteiza, que costará 4.000 millones de pesetas con 56 hectómetros cúbicos de retención? Nos parece excesivo.*

*Si se hubiera planteado de otra manera podíamos haber votado favorablemente el punto 2, y sobre el punto 1 estoy a la espera de la explicación del señor Basterra pero, en principio, votaría negativamente también. Nada más. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Muñoz. Señor Basterra, su turno de réplica.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Lo que siento es que se suele decir que Euskal Herritarrok y UPN no coinciden, y coinciden muchas veces, ésa es la realidad. Hoy concretamente van a coincidir para rechazar una moción que yo creo que es totalmente conveniente y que la están demandando un montón de ayuntamientos sobre todo de la zona de Estella. Coinciden nuevamente, ésa es la realidad.*

*El señor Urdiáin dice que esa cosecha no es nuestra. Pues esa cosecha es nuestra porque lo que pone en el Plan de regadíos es de todos los que lo hemos aprobado aquí. Nosotros copiamos con arreglo a lo que ese plan dice para hacer un seguimiento de si verdaderamente se cumple lo que se dijo que se iba a hacer, y verdaderamente no se cumple. Y la verdad es que tanto el partido que está con ustedes en los Presupuestos como el resto de la Cámara están de acuerdo, están diciendo que no cumplen, que se agilice.*

*Referente a lo que ha dicho de que no es verdad que está contemplado, yo le tengo que decir que bien claro lo tengo delante. Y dice lo siguiente: El Gobierno foral pedirá a la Confederación Hidrográfica del Ebro que realice cuanto antes un embalse cerca de Oteiza. Y han empezado a trabajar ustedes como lo hacen siempre. La moción se presenta a este Parlamento el día 19 de marzo, a continuación del 19 de marzo ustedes recorren la zona de Estella para decirles que no se preocupen, que no está contemplado. Y lo dice aquí: El Gobierno de Navarra pedirá a la Confederación Hidrográfica del Ebro que haga cuanto antes un embalse cerca de Oteiza para regar alrededor de 12.000 hectáreas, sobre todo entre Allo y San Adrián.*

*El proyecto que se recoge en el plan hidrológico de la cuenca del Ebro no está previsto dentro del plan nacional, cuya implantación se contempla de 2001 a 2008. Eso quiere decir que por lo menos esta gente hasta el año 2008 cero. Y dice más: El Ministerio de Medio Ambiente no lo incluye en el plan hidrológico nacional porque considera que durante ese tiempo la zona no tendrá problemas de agua. Eso lo dice el Ministerio de Medio Ambiente, pero no lo dicen los que están allí. La Administración foral alega que actualmente hay una importante demanda de suelo regable, avalada por partidos políticos, ayuntamientos y Mancomunidad de Montejurra. Esto no lo digo yo. O sea que usted se contradice solo.*

*Si hubiéramos visto que estaba contemplado dentro del plan hidrológico nacional ¿por qué nos íbamos a oponer? pues porque no están reguladas dentro del proyecto del plan hidrológico nacional muchas cosas de Navarra. Ahora ustedes han querido apoyar al PP en el proyecto y han sido los primeros que se han ido allí diciendo que Navarra apoya. Navarra no ha apoyado. Y aquí ve la forma, que no se apoya. Se apoya a parte de los navarros. ¿Quién se opone?, los que se han opuesto siempre a que se haga Itoiz, el Canal de Navarra o lo que sea.*

*Al señor Muñoz no voy a contestarle absolutamente nada, pues no merece la pena porque ha dicho que, le diga lo que le diga, él va a votar en contra. O sea que ya no merece que le conteste.*

*Y a usted ya se lo digo bien claro. Ustedes dirán lo que quieran, a humo de paja, a humo de lo que quieran, pero vayan ustedes a esa zona diciéndoles que se está haciendo todo cuando eso no es verdad, es mentira. Lo digo así de claro. Vaya usted a Viana y dígales cómo se está llevando a cabo el plan de Viana 2. Usted ha ido allí y sabe por qué no se está llevando a cabo. Explíquelo usted o su Gobierno. A nosotros nos han venido como habrán ido a otros partidos políticos. Ahora, no me causa ningún trauma que no apoyen la moción, eso se lo digo también, porque arrieros somos y en el camino nos encontraremos.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *Gracias, señor Basterra. Vamos a pasar a votar la moción. Señor Basterra, ¿tiene inconveniente en que se vote la moción con la enmienda incorporada?*

SR. BASTERRA LAYANA: *No hay ningún inconveniente en que se vote conjuntamente.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Aznar): *De acuerdo. En ese caso pasamos a votar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada por 6 votos a favor y 7 en contra. Señorías, vamos a suspender otra vez unos minutos la sesión porque ya está dispuesto el dictamen para que sus señorías lo puedan leer y, en su caso, aprobarlo.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 18 HORAS Y 12 MINUTOS.)